

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1487

Impreso el día 28 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Vigésima** quinta Fiesta Nacional del Chamamé Edición de Plata y XI Fiesta del Chamamé del Mercosur, a realizarse del 10 al 18 de enero de 2015, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Valdés y Semhan.** (6.326-D.-2014.)

– Gloria M. Bidegain. – Ricardo O. Cuccovillo. – Juan C. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Mayra S. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – Alex R. Ziegler.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Valdés y la señora diputada Semhan por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXV Fiesta Nacional del Chamamé Edición de Plata y XI Fiesta del Chamamé del Mercosur, que se llevarán a cabo del 10 al 18 de enero del año 2015, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXV Fiesta Nacional del Chamamé Edición de Plata y XI Fiesta del Chamamé del Mercosur, que se llevarán a cabo del 10 al 18 de enero de 2015, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María del C. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Valdés y de la señora diputada Semhan por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXV Fiesta Nacional del Chamamé Edición de Plata y XI Fiesta del Chamamé del Mercosur, que se llevarán a cabo del 10 al 18 de enero de 2015, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Fiesta Nacional del Chamamé y del Mercosur cumplen sus bodas de plata en el año 2015. Estos festejos tendrán como objetivo generar un espacio donde músicos, historiadores y conocedores del chamamé, y los representantes de la Asociación Músicos Corrientes (Asomuco), la Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), y referentes de la industria discográfica tengan la oportunidad de dialogar y debatir sobre la actualidad del género y los desafíos que existen de cara al futuro. Asimismo, cabe mencionar que en esta fiesta se lucirán compositores, cantantes, bailarines y recitadores, que se presentarán como nuevos valores ante el país y el continente. Es de señalar, que en el año 1985, Corrientes accedía oficialmente a un lugar en el calendario de las fiestas turísticas nacionales. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la “25° Fiesta Nacional del Chamamé Edición de Plata y 11° Fiesta del Chamamé del Mercosur”, que se llevará a cabo del 10 al 18 de enero del año 2015, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

*Gustavo A. Valdés. – María de las M.
Semhan.*